



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO" y RESOLUCIÓN 15-ADJ-2017.

No. 18-BS-2017

Nosotros, **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, mayor de edad, Abogado, [REDACTED] portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED] actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el "CONTRATANTE" y **VICTOR VLADIMIR ORDOÑEZ CERON**, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, [REDACTED] portador del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] en calidad de Apoderado General Administrativo, Mercantil y Judicial con Cláusula Especial de **3M EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **3M EL SALVADOR, S. A. DE C.V.**, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **EL "CONTRATISTA"** y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2017/MDN denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: **I) OBJETO DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

10

ART	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
15	201-0258	6,000	Unidad	Apósito transparente impermeable poliuretano, de 6 x 7 cms. Estéril con marco de aplicación, empaque individual estéril, con dos tiras de micropore para sujeción Tagaderm 1624W marca: 3M País de origen: USA	\$ 0.27	\$ 1,620.00
16	201-0259	3,500	Unidad	Apósito adhesivo transparente de poliuretano, impermeable, de 10 x 12 cms. Estéril con marco de aplicación, empaque individual estéril, con dos tiras de micropore para sujeción Tagaderm 1626W marca: 3M País de origen: USA	\$ 0.51	\$ 1,785.00
33	201-0678	40	Paquete x 240 unidades	Tiras p/control de esterilización a vapor indicador químico de control interno para esterilizador a vapor, caja de 240 unidades COMPLY 1250 marca: 3M País de origen: USA	\$ 20.34	\$ 813.60
34	201-0680	300	Rollo x 60 yardas	Cinta indicadora par esterilización a vapor húmedo, rollo 18mm x 55 mts (0.7" x 60 yds) libre de plomo COMPLY 1322 marca: 3M País de origen: CANADA	\$ 2.11	\$ 633.00
43	201-0755	35,000	Unidad	Electrodo de monitoreo con soporte de espuma, adulto autoadhesible bolsa de 50 unidades catalogo 2228 marca: 3M País de origen: CANADA	\$ 0.08	\$ 2,800.00
44	201-0825	3,000	Rollo	Adhesivo quirúrgico de tela tipo seda, durapore de fuerte adhesión, fácil corte bi-direccional, adhesivo hipo alergénico, 3" x 10 yds. Durapore marca: 3M País de origen: USA	\$ 3.13	\$ 9,390.00
45	201-0830	10,000	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alergénica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 1" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$ 0.49	\$ 4,900.00
46	201-0835	3,500	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alergénica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 2" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$ 0.97	\$ 3,395.00
47	201-0840	3,800	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alergénica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 3" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$ 1.43	\$ 5,434.00
66	201-1121	500	Unidad	indicador biológico para esterilización a vapor húmedo, lectura rápida 3-4 horas ATTEST1292 caja 50 unidades marca: 3M País de origen: USA	\$ 3.40	\$ 1,700.00
67	201-1122	300	Unidad	Indicador biológico para esterilizar a gas (ampolla) indicador biológico para esterilización a gas OE, lectura rápida 3-4 horas ATTEST1294, caja de 50 unidades marca: 3M País de origen: USA	\$ 2.82	\$ 846.00
72	201-1177	50	Unidad	Campo de incisión poliéster con adhesivo antimicrobiano, estéril, empaque individual , 60 cm x 35 cm marca: 3M País de origen: USA	\$ 7.91	\$ 395.50
105	201-2367	100	Rollo	Venda de fibra de vidrio de 4" x 4 yardas rollo para inmovilización, altamente resistente, ligero, radio lucido y de fácil aplicación, para tratamiento	\$ 5.53	\$ 553.00



ART	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				de fractura Scotchcast primium 3M marca: 3M País de origen: JAPON		
TOTAL						\$ 34,265.10

EL CONTRATISTA entregará estibado los bienes que generen un gran volumen para su almacenamiento, proporcionando su tarima correspondiente, para cumplir con las medidas de almacenaje y transporte, reduciendo el deterioro de los bienes. El **CONTRATANTE** podrá variar las cantidades del objeto contratado en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para este objeto. Los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato el **CONTRATISTA** garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y se compromete a realizar el cambio de los bienes o productos con vencimiento mínimo o que salgan defectuosos en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de ser notificado, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2017/MDN, Adenda número 01, de fecha 19 de octubre de 2016, Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas, Resolución de Adjudicación No. 15-ADJ-2017, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Garantía de Buena Calidad, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2017, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar a EL CONTRATISTA la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$34,265.10), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente:

- 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, [REDACTED] el nombre de la persona que recibe el suministro.
- 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte de EL CONTRATISTA, nombre del Administrador del Contrato, número de DUI y firma.
- 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria.

IV) PLAZO DE CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA:

a.- PLAZO DE CONTRATO.- EL CONTRATISTA entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- 1) Primera entrega:** cincuenta por ciento (50%), del bien, quince (15) días calendario después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido, emitida por la DACI.
- 2) Segunda entrega:** cincuenta por ciento (50%), del bien, cuarenta y cinco (45) días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la DACI; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados en cualquier



momento durante la vigencia del contrato, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. **3)** En los casos que el bien contratado sea único se hará una sola entrega quince (15) días calendario, después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. **4)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el 100%, a pesar de no ser bienes únicos en el contrato, quince (15) días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. **b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.** - La vigencia del presente contrato será contado a partir de la firma del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. y **c.- LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA** entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1300 a 1430 horas de lunes a viernes. **V) GARANTÍAS:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, las garantías siguientes: **a) Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. En caso que EL CONTRATISTA haga entrega inmediata del suministro o lo realice dentro del plazo antes citado, no será necesario la presentación de la referida Fianza; **b) Garantía de Buena Calidad**, de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del Contrato, deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, de la forma siguiente: 1) Cuando se trate de una sola entrega diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de

recepción final; 2) Cuando las entregas sean parciales será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba el acta de recepción final perteneciente a la última entrega y 3) Cuando el Contratante, no pida todo lo contratado, por no tener necesidad o por falta de disponibilidad financiera, para ejecutar todo lo contratado, informará por escrito al CONTRATISTA, y su entrega será de diez (10) días hábiles posteriores a que EL CONTRATISTA reciba dicha notificación, con una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la fecha del acta de recepción definitiva del objeto del contrato según corresponda y servirá para garantizar la calidad del suministro realizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de la Administradora de Contrato, [REDACTED] nombrada en Acuerdo número un mil novecientos sesenta y cinco, de fecha doce de octubre de dos mil dieciséis, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. La Administradora del Contrato hará los reclamos a EL CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que la Administradora de Contrato sea trasladada o encomendada a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a la Administradora del Contrato en coordinación con EL CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las



condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "el Contratista" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prórroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "el Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista".

IX) CESIÓN: Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, el CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

X) SANCIONES: En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición.

XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL: El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP.

XII) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del

contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose el CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** EL CONTRATANTE se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVI) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección

se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El "CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, [REDACTED] EL "CONTRATISTA": [REDACTED]

[REDACTED] Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.

DOUGLAS ARQUIMIDES MELÉNDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



[Handwritten signature of Douglas Arquimides Meléndez Ruiz]



VICTOR VLADIMIR ORDOÑEZ CERON
APODERADO DE
3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature of Victor Vladimir Ordoñez Cerón]



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con dieciocho minutos del día siete de marzo de dos mil diecisiete. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ**, Notario, [REDACTED] comparece el señor **DOUGLAS ARQUIMIDES MELENDEZ RUIZ**, [REDACTED] Abogado, [REDACTED] persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser


[Handwritten mark]

legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Treinta y Cinco, emitido por la Asamblea Legislativa el día seis de enero de dos mil dieciséis, publicado en el Diario Oficial Número Cinco, Tomo Número Cuatrocientos Diez, de fecha ocho de enero de dos mil dieciséis, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Licenciado Douglas Arquimides Meléndez Ruiz, para el período de tres años contados a partir del día seis de enero de dos mil dieciséis que concluyen el cinco de enero de dos mil diecinueve, y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **VICTOR VLADIMIR ORDOÑEZ CERON,** [REDACTED] Licenciado en Contaduría Pública, [REDACTED] persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en carácter de Apoderado General Administrativo, Mercantil y Judicial con Clausula Especial de **3M EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,** que puede abreviarse **3M EL SALVADOR, S. A. DE C.V.,** del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: Testimonio de Escritura Pública de Poder General Administrativo, Mercantil y Judicial con Clausula Especial, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día quince de marzo del año dos mil dieciséis, ante los oficios notariales de Benjamín Rodríguez Juárez, por la señora Sofia Guadalupe Escoto Chamorro, en calidad de Directora Vice-Presidente y Representante Legal de la sociedad representada, a favor del señor Victor Vladimir

Ordoñez Cerón, poder en el cual el notario autorizante da fe de la existencia legal de **3M EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, y de la personería con la que actúa la señora Sofia Guadalupe Escoto Chamorro, poder que faculta al señor Victor Vladimir Ordoñez Cerón, para realizar actos como el presente, dicho poder está inscrito en el Registro de Comercio al número doce del Libro un mil setecientos cincuenta y uno, del Registro de otros Contratos Mercantiles, con fecha cinco de abril del año dos mil dieciséis; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **“CONTRATISTA”** y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales EL CONTRATISTA suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, dicho suministro será entregado por el Contratista de la siguiente manera: **a.- PLAZO DE CONTRATO.- EL CONTRATISTA** entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **Uno**: Primera entrega: cincuenta por ciento del bien, quince días calendario después de haber recibido copia del contrato debidamente legalizado y la Orden de Pedido, emitida por la DACI. **Dos**: Segunda entrega: cincuenta por ciento del bien, cuarenta y cinco días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la DACI; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados en cualquier momento durante la vigencia del contrato, sin costo alguno para el Ministerio de la Defensa Nacional. **Tres**: En los casos que el bien contratado sea único se hará una sola entrega quince días calendario, después de haber recibido la orden de pedido emitida por la


DACI. **Cuatro:** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el cien por ciento, a pesar de no ser bienes únicos en el contrato, quince días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la DACI. **b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** La vigencia del presente contrato será contado a partir de la firma del contrato hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. y **c.- LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA** entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de siete treinta a doce horas y de trece a catorce treinta horas de lunes a viernes; reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que EL CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de dos hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.-**


DOUGLAS ARQUÍMIDES MELÉNDEZ RUIZ
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA


VICTOR VLADIMIR ORDOÑEZ CERON
APODERADO DE
3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.


GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO



	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 11 de Mayo del 2017	No.Orden:2090/2017
----------------	---	--------------------


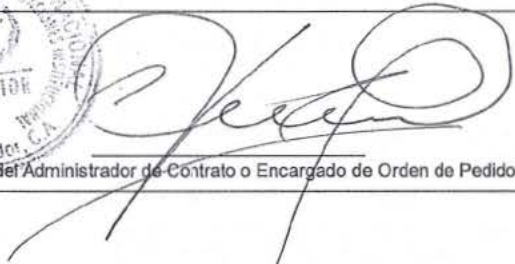


RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE AL 50% (PRIMERA ENTREGA) DEL CONTRATO 18-BS-2017 SEGÚN DETALLE ANEXO (54113)	\$17,132.55	\$17,132.55
-	-	TOTAL.....	-	\$17,132.55

SON: diecisiete mil ciento treinta y dos 55/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 18-BS-2017 DEL 07MAR017 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$34,265.10 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION , NIT [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60DIAS, P/SUMINISTRO SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAM/HMC/DSMF, COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO [REDACTED]

 <div style="text-align: center;">  <p>Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido</p> </div>	<p>9240 12/5/17</p>  <div style="text-align: center; background-color: black; width: 100px; height: 20px; margin: 5px auto;"></div>  <p>3M EL SALVADOR, S. A. de C. V.</p>
--	--

Elaborado por: CABREJO



ANEXO A LA ODP No. 2090/2017, CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 18-BS-2017 "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO"

ART	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
15	201-0258	3,000	Unidad	Apósito transparente impermeable poliuretano, de 6 x 7 cms. Estéril con marco de aplicación, empaque individual estéril, con dos tiras de micropore para sujeción. Tagaderm 1624W marca: 3M País de origen: USA	\$0.27	\$810.00
16	201-0259	1,750	Unidad	Apósito adhesivo transparente de poliuretano, impermeable, de 10 x 12 cms. Estéril con marco de aplicación, empaque individual estéril, con dos tiras de micropore para sujeción. Tagaderm 1626W marca: 3M País de origen: USA	\$0.51	\$892.50
33	201-0678	20	Paquete x 240 unidades	Tiras p/control de esterilización a vapor indicador químico de control interno para esterilizador a vapor, caja de 240 unidades COMPLY 1250 marca: 3M País de origen: USA	\$20.34	\$406.80
34	201-0680	150	Rollo x 60 yardas	Cinta indicadora par esterilización a vapor húmedo, rollo 18mm x 55 mts (0.7" x 60 yds) libre de plomo COMPLY 1322 marca: 3M País de origen: CANADA	\$2.11	\$316.50
43	201-0755	17,500	Unidad	Electrodo de monitoreo con soporte de espuma, adulto autoadhesible bolsa de 50 unidades catalogo 2228 marca: 3M País de origen: CANADA	\$0.08	\$1,400.00
44	201-0825	1,500	Rollo	Adhesivo quirúrgico de tela tipo seda, durapore de fuerte adhesión, fácil corte bi-direccional, adhesivo hipo alérgico, 3" x 10 yds. Durapore marca: 3M País de origen: USA	\$3.13	\$4,695.00
45	201-0830	5,000	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alérgica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 1" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$0.49	\$2,450.00
46	201-0835	1,750	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alérgica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 2" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$0.97	\$1,697.50
47	201-0840	1,900	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alérgica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 3" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$1.43	\$2,717.00
66	201-1121	250	Unidad	indicador biológico para esterilización a vapor húmedo, lectura rápida 3-4 horas ATTEST1292 caja 50 unidades marca: 3M País de origen: USA	\$3.40	\$850.00
67	201-1122	150	Unidad	Indicador biológico para esterilizar a gas (ampolla) indicador biológico para esterilización a gas OE, lectura rápida 3-4 horas ATTEST1294, caja de 50 unidades marca: 3M País de origen: USA	\$2.82	\$423.00
72	201-1177	25	Unidad	Campo de incisión poliéster con adhesivo antimicrobiano, estéril, empaque individual , 60 cm x 35 cm marca: 3M País de origen: USA	\$7.91	\$197.75
105	201-2367	50	Rollo	Venda de fibra de vidrio de 4" x 4 yardas rollo para inmovilización, altamente resistente, ligero, radio lucido y de fácil aplicación, para tratamiento de fractura Scotchcast primium 3M marca: 3M País de origen: JAPON	\$5.53	\$276.50
TOTAL						\$17,132.55

AUTENTICADO

 ESCALANTE
 COORDINADOR DEL ÁREA DE
 COMPRAS



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
www.3M.com/sv



000211

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00211**

NIT.: 0614-241090-102-2
NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF

LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	15:09:49		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
3000	3000		EACH	XA002740471	ART 15 CODIGO 201-0258 APOSITO TRANSPARENTE IMPERMEABLE POLIURETANO DE 6X7 CMS. ESTERIL CON MARCO DE APLICACION, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON DOS TIRAS DE MICROPORÉ PARA SUJECION TEGADERM 1624W MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA LOTE : 2020-01 PF VENCE: ENERO/2020 CONTRATADOS: 6000 UNIDADES 1ERA ENTREGA: 3000 UNIDADES PENDIENTES DE ENTREGA: 3000 UNIDADES [REDACTED] ESTA FACTURA SUSTITUYE A NOTA DE REMISION NO.002 DE FECHA 06/04/2017		.2700		\$ 810.00



[Signature]
DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA F.A.
Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

SON: OCHOCIENTOS DOS 83/100 ***** DOLARES

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: Wendy Guevara
DUI O NIT: [REDACTED]
FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]
FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

RETENCION IVA 1% SUMAS	\$	\$	7.17
CESC 5% VENTAS EXENTAS	\$	\$.00
TOTAL	\$	\$	802.83

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
www.3M.com/sv



000212

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00212**

NIT.: 0614-241090-102-2

NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF

LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	15:19:09		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1750	1750		EACH	XA002730167	ART 16 CODIGO 201-0259 APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE DE POLIURETANO, IMPERMEABLE, DE 10 X12 CM. ESTERIL CON MARCO DE APLICACION, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, CON DOS TIRAS DE MICROPOROS PARA SUJECION TEGADERM 1625W MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA LOTE: 2020-01 TK VENCE: ENERO/2020 CONTRATADOS: 3500 UNIDADES 1ERA ENTREGA: 1750 UNIDADES PENDIENTES DE ENTREGA: 1750 UNIDADES		.5100		\$ 892.50



DIRECCIÓN DE SUMINISTROS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE LA F.A.

SON: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 60/100 *****

DOLARES

RETENCION IVA 1%	\$	\$ 7.90
SUMAS	\$	884.60
CESC 5%	\$.00
VENTAS EXENTAS	\$	
TOTAL	\$	884.60

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: Wendy Guevara
DUI O NIT: [REDACTED]

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

FIRMA ENTREGADO POR 3M

FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

DUPLICADO - CLIENTE

RICOH EL SALVADOR S.A. DE C.V., NIT.: 0614-240687-001-9, N.R.C. 433-2, 55 AVENIDA SUR No. 153 ENTRE ALAMEDA ROOSEVELT Y AVENIDA OLIMPICA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMERICA

TEL: (503) 2298-0948, FAX.: (503) 2224-3161.

RESOLUCION: 20108-RES-CR-07849-2017

FECHA: 02/13/17 TIRAJE DEL 00001 AL 001000



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
 Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
 www.3M.com/sv



000213

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00213**

NIT.: 0614-241090-102-2
 NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF
 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	15:25:53		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
20	20		BOX	70200614793	ART 33 CODIGO 201-0678 TIRAS P/CONTROL DE ESTERILIZACION A VAPOR INDICADOR QUIMICO DE CONTROL INTERNO PARA ESTERILIZADOR A VAPOR CAJA DE 240 UNIDADES COMPLY 1250 MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA LOTE: 2019-01 AA VENCE: 2019-01-28 CONTRATADOS: 40 UNIDADES 1ERA ENTREGA: 20 UNIDADES PENDIENTES DE ENTREGA: 20 UNIDADES [REDACTED] ESTA FACTURA SUSTITUYE A NOTA DE REMISION NO.003 DE FECHA 06/04/2017		20.3400		\$ 406.80

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
19 MAYO 2017
 Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.



[Signature]
 Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

[Signature]
 Mauricio Chirino Escalante P.

SON: CUATROCIENTOS TRES 20/100 *** DOLARES**

RETENCION IVA 1% SUMAS	\$	\$	\$ 3.60
CESC 5% VENTAS EXENTAS		\$.00
TOTAL		\$	403.20

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: Wendy Guevara
DUI O NIT: [REDACTED]
 FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]
 FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
 Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
 www.3M.com/sv



000215

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00215**

NIT.: 0614-241090-102-2
 NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF
 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	15:48:20		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
5000	5000		RLS	XA002730068	ART 45 CODIGO 201-0830 CINTA QUIRURGICA ADHESIVA DE PAPEL MICROPOROSO, HIPO ALERGENICA, CONFORMABLE, POROSA A BASE DE RAYON CON PORO, ADHESIVO A BASE DE ACRILATO, 1"X10 YARDAS PARA USO QUIRURGICO , LIBRE DE LATEX MICROPORE MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA - 2760 RLS, LOTE: 2022-01 AD, VENCE: ENERO/2022 - 2160 RLS, LOTE: 2022-02 AD, VENCE: FEBRERO/2022 - 60 RLS, LOTE: 2021-09 BF, VENCE: SEPTIEMBRE/2021 - 20 RLS, LOTE: 2021-09 BH, VENCE: SEPTIEMBRE/2021 CONTRATADOS: 10000 RLS 1ERA ENTREGA : 5000 RLS PENDIENTES DE ENTREGA: 5000 RLS [REDACTED] ESTA FACTURA SUSTITUYE A NOTA DE REMISION NO.006 DE FECHA 06/04/2017		.4900		\$ 2,450.00

RECIBIDO
 ALMACÉN DE MATERIALES
 19 MAYO 2017
 Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de I.A.

Mauricio Antonio Escalante P.



[Signature]
 Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de I.A.

SON: DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO 32/100 ***** DOLARES

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: _____
DUI O NIT: _____
 FIRMA ENTREGADO POR 3M _____
NOMBRE: _____
DUI O NIT: _____
 FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE _____

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

RETENCION IVA 1% SUMAS	\$	\$ 21.68
CESC 5% VENTAS EXENTAS	\$.00
TOTAL	\$	2,428.32

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
 Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
 www.3M.com/sv



000217

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00217**

NIT.: 0614-241090-102-2
 NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF

LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO		No. ORDEN 3M		
000000		16:29:54		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1900	1900		RLS	XA002730522	ART 47 CODIGO 201-0840 CINTA QUIRURGICA ADHESIVA DE PAPEL MICROPOROSO, HIPO ALERGENICA, CONFORMABLE, POROSA A BASE DE CON PORO, ADHESIVO A BASE DE ACRILATO, 3"X10 PARA USO QUIRURGICO, LIBRE DE LATEX MICROPORÉ MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA LOTE: 2021-12 AM, VENCE: DICIEMBRE/2021 CONTRATADOS: 3800 RLS 1ERA ENTREGA: 1900 RLS PENDIENTES DE ENTREGA: 1900 RLS [REDACTED] ESTA FACTURA SUSTITUYE A NOTA DE REMISION NO.008 DE FECHA 06/04/2017		1.4300		\$ 2,717.00



DIRECTOR DE SUMINISTROS MEDICOS Y FARMACEUTICOS DE LA P.A.
 [REDACTED]

SON: DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS 96/100 ***** DOLARES

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]
 Wendy Guevara
 FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]
 FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

RETENCION IVA 1%	\$	\$ 24.04
SUMAS	\$	2,692.96
CESC 5%	\$.00
VENTAS EXENTAS	\$	
TOTAL	\$	2,692.96

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
www.3M.com/sv

Command

Post-it

Scotch-Brite

Scotchprint

Nexcare

Scotch

SCOTCHGARD



000219

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00219**

NIT.: 0614-241090-102-2

NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF

LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	16:37:02		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
50	50		RLS	XA002732718	ART 105 CODIGO 201-2367 VENTA DE FIBRA DE VIDRIO DE 4" X 4 YARDAS ROLLO PARA INMOVILIZACION, ALTAMENTE RESISTENTE LIGERO RADIO LUCIDO Y DE FACIL APLICACION, PARA TRATAMIENTO DE FRACTURA, SCOTCHCAST PREMIUM 3M PAIS DE ORIGEN JAPON LOTE: 201910W21, VENCE: OCTUBRE/2019 CONTRATADOS: 100 RLS 1ERA ENTREGA: 50 RLS PENDIENTES DE ENTREGA: 50 RLS		5.5300		\$ 276.50

RECIBIDO
ALMACÉN DE MATERIALES
19 MAYO 2017
Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.

Manuel Antonio Escalante P.



Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO 05/100 *****

DOLARES

RETENCION IVA 1%	\$	\$ 2.45
SUMAS	\$	\$ 274.05
CESC 5%	\$	\$.00
VENTAS EXENTAS	\$	\$
TOTAL	\$	\$ 274.05

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: Wendy Guevara
DUI O NIT: [REDACTED]

FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]

FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
 Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
 www.3M.com/sv



000220

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
No. 17DS000F 00220
 NIT.: 0614-241090-102-2
 NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF
 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	16:42:07		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
17500	17500		EACH	XA002735125	ART 43 CODIGO 201-0755 ELECTRODO DE MONITOREO CON SOPORTE DE ESPUMA, ADULTO AUTOADHESIBLE BOLSA DE 50 UNIDADES CATALOGO 2228 MARCA 3M PAIS DE ORIGEN CANADA - 17000 UNIDADES, LOTE: 2018-12 LB VENCE: 2018-12-28 - 300 UNIDADES, LOTE: 2018-10 LG VENCE: 2018-10-28 - 200 UNIDADES, LOTE: 2018-10 LH VENCE: 201-10-28 CONTRATADOS: 35000 UNIDADES 1RA ENTREGA: 17500 UNIDADES PENDIENTES DE ENTREGA: 17500 UNIDADES [REDACTED] ESTA FACTURA SUSTITUYE A NOTA DE REMISION NO.004 DE FECHA 06/04/2017		.0800		\$ 1,400.00

RECIBIDO
 ALMACÉN DE MATERIALES
 19 MAYO 2017
 Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de F.A.

Mario Antonio Escalante P.

Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.
 [REDACTED]

SON: UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE 61/100 *** DOLARES**

RETENCION IVA 1%	\$	\$	12.39
SUMAS	\$	\$	1,387.61
CESC 5%	\$	\$.00
VENTAS EXENTAS	\$	\$	
TOTAL	\$	\$	1,387.61

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: Wendy Guevara
DUI O NIT: [REDACTED]
 FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]
 FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudan o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de America salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
 Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
 www.3M.com/sv



000221

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00221**

NIT.: 0614-241090-102-2

NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF

LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	16:43:32		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
150	150		EACH	XA002730860	ART 67 CODIGO 201-1122 INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZAR A GAS (AMPOLLA) INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACION A GAS OE, LECTURA RAPIDA 3-4 HRS ATTEST 1294, CAJA DE 50 UNIDADES MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA LOTE: 2018-12 TB, VENCE: 2018-12-31 CONTRATADOS: 300 UNIDADES 1ERA ENTREGA: 150 UNIDADES PENDIENTES DE ENTREGA: 150 UNIDADES [REDACTED] ESTA FACTURA SUSTITUYE A NOTA DE REMISION NO.009 DE FECHA 06/04/2017		2.8200		\$ 423.00



[Signature]
 Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

[Signature]
 Mauricio Antonio Escalante P.

SON: CUATROCIENTOS DIECINUEVE 26/100 *****

DOLARES

RETENCION IVA 1%	\$	\$ 3.74
SUMAS	\$	\$ 419.26
CESC 5%	\$	\$.00
VENTAS EXENTAS	\$	\$
TOTAL	\$	\$ 419.26

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: [Signature]
DUI O NIT: Wendy Guevara
 FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [Signature]
DUI O NIT:
 FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudan o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que implican el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
 Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
 www.3M.com/sv



000224

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00224**

NIT.: 0614-241090-102-2
 NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF

LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	18	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	18:10:31		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
25	25		EACH	XA002733724	ART 72 CODIGO 201-1177 CAMPO DE INCISION POLIESTER CON ADHESIVO ANTIMICROBIANO, ESTERIL, EMPAQUE INDIVIDUAL, 60X35CM MODELO: IOBAN MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA LOTE: 2019-04 PI, VENCE: 2019-04-30 CONTRATADOS: 50 UNIDADES 1ERA ENTREGA : 25 UNIDADES PENDIENTES DE ENTREGA: 25 UNIDADES		7.9100		\$ 197.75



[Handwritten Signature]
 Director de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la F.A.

SON: CIENTO NOVENTA Y SEIS 00/100 *****

DOLARES

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: *[Handwritten]*
DUI O NIT: *[Handwritten]*
Wendy Guevara
 FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE:
DUI O NIT:
 FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

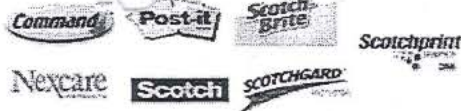
RETENCION IVA 1%	\$	\$ 1.75
SUMAS	\$	\$ 196.00
CESC 5%	\$	\$.00
VENTAS EXENTAS	\$	\$.00
TOTAL	\$	\$ 196.00

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena Antigua Cuscatán, La Libertad
Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
www.3M.com/sv



000226

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. 17DS000F 00226

NIT.: 0614-241090-102-2
NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	19	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	8:09:53		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
250	250		EACH	XA002730423	ART 66 CODIGO 201-1121 INDICADOR BIOLÓGICO PARA ESTERILIZACIÓN A VAPOR HUMEDO, LECTURA RÁPIDA 3-4 HRS ATTEST 1292 CAJA DE 50 UNIDADES MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA LOTE: 2019-02 DT, VENCE: 2019-02-28 CONTRATADOS: 500 UNIDADES 1RA ENTREGA: 250 UNIDADES PENDIENTES DE ENTREGA: 250 UNIDADES [REDACTED]		3.4000		\$ 850.00



Mauricio Alfonso Escalante P.

[Signature]
Director de Suministros Medicos y Farmaceuticos de la F.A.

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 48/100 ***** DOLARES

RETENCION IVA 1% SUMAS	\$	\$	\$ 7.52
CESC 5% VENTAS EXENTAS TOTAL	\$	\$.00
	\$	\$	842.48

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. NO. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: Wendy Guevara
DUI O NIT: [REDACTED]
FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]
FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
 Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
 www.3M.com/sv



000227

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00227**

NIT.: 0614-241090-102-2
 NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF
 LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	19	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	9:48:14		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1500	1500		RLS	XA002730357	ART 44 CODIGO 201-0825 ADHESIVO QUIRURGICO DE TELA TIPO SEDA, DURAPORE DE FUERTE ADHESION, FACIL CORTE BI-DIRECCIONAL, ADHESIVO HIPOALERGENICO 3" X10YDS DURAPORE MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA - 548 RLS, LOTE: 2021-09 AW, VENCE:SEPTIEMBRE/2021 - 4 RLS, LOTE: 2021-09 AW, VENCE:SEPTIEMBRE/2021 - 248 RLS, LOTE: 2022-02 AX, VENCE: FEBRERO/2022 - 320 RLS, LOTE: 2022-02 AX, VENCE: FEBRERO/2022 - 80 RLS, LOTE: 2021-12 AO, VENCE: DICIEMBRE/2021 - 200 RLS, LOTE: 2021-12 AP, VENCE: DICIEMBRE/2021 - 40 RLS, LOTE: 2022-02 AZ, VENCE: FEBRERO/2022 - 60 RLS, LOTE: 2022-02 AY, VENCE: FEBRERO/2022 CONTRATADOS: 3000 RLS 1ERA ENTREGA : 1500 RLS PENDIENTES DE ENTREGA: 1500 RLS [REDACTED] - 876 RLS, ENTREGADOS CON NOTA DE REMISION NO.005 DE FECHA 06/04/2017		3.1300		\$ 4,695.00



Mauricio Antonio Escalante P.



Director de Suministros Medicos y Farmaceuticos de la F.A.

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES 45/100 *** DOLARES**

RETENCION IVA 1%	\$	\$ 41.55
SUMAS	\$	\$ 4,653.45
CESC 5%	\$	\$.00
VENTAS EXENTAS	\$	\$
TOTAL	\$	\$ 4,653.45

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. No. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: Wendy Guevara
DUI O NIT:
 FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]
 FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.

Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
Antiguo Cuscatlán, La Libertad
Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
www.3M.com/sv



000229

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. 17DS000F 00229

NIT.: 0614-241090-102-2
NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC/DSMF
LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	19	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	10:16:47		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
150	150		RLS	CT060934651	ART 34 CODIGO 201-0680 CINTA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A VAPOR HUMEDO, ROLLO 18X55MTS (0.7X 60YDS) LIBRE DE PLOMO COMPLY 1322 MARCA 3M PAIS DE ORIGEN CANADA LOTE: 2018-09 RH VENCE: 2018-10-01 CONTRATADOS: 300 RLS 1RA ENTREGA: 150 RLS PENDIENTES DE ENTREGA: 150 RLS [REDACTED]		2.1100		\$ 316.50

Director de Suministros Medicos y Farmaceuticos de la F.A.

Mauricio Antonio Escalante P.

SON: TRESCIENTOS TRECE 70/100 *** DOLARES**

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART.-No.-114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: Guevara
DUI O NIT: [REDACTED]
Wend Guevara
FIRMA ENTREGADO POR 3M

NOMBRE: [REDACTED]
DUI O NIT: [REDACTED]
FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE

El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

RETENCION IVA 1%	\$	\$ 2.80
SUMAS	\$	\$ 313.70
CESC 5%	\$	\$.00
VENTAS EXENTAS	\$	\$
TOTAL	\$	\$ 313.70

DUPLICADO - CLIENTE



3M EL SALVADOR S.A. DE C.V.
 Calle Chaparrastique No. 11, Urbanización Industrial Santa Elena
 Antiguo Cuscatlán, La Libertad
 Servicio al Cliente PBX: (503) 2210-0800 FAX: (503) 2278-2675
 Giro: Venta de Otros Productos No Clasificados Previamente
 www.3M.com/sv



000228

FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

No. **17DS000F 00228**

NIT.: 0614-241090-102-2

NRC.: 441-3

AUTORIZACION DE IMPRENTA # 1006

CODIGO: M02701 **TELEFONO:** 22 50 0100 **NIT:** [REDACTED]
CLIENTE: MINIST.DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: COSAM/HMC//DSMF

LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2017/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO" Y RESOLUCION 15-ADJ-2017, CONTRATO NO.18-BS-2017. NO. DE ORDEN 2090/2017

VENDEDOR	ZONA	DIA	MES	AÑO
304462	01	19	05	17
CONDICIONES DE PAGO		ORDEN DE COMPRA		
090 DIAS PLAZO				
No. ORDEN 3M	000000	9:50:44		

ORDENADO	ENVIADO	PENDIENTE	UNIDAD	STOCK	DESCRIPCION	CODIGO BARRAS	PRECIO UNITARIO	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1750	1750		RLS	XA002730076	ART 46 CODIGO 201-0835 CINTA QUIRURGICA ADHESIVA DE PAPEL MICROPOROSO, HIPOALERGENICA, CONFORMABLE, POROSA A BASE DE CON PORO, ADHESIVO A BASE DE ACRILATO, 2"X10 PARA USO QUIRURGICO, LIBRE DE LATEX MICROPORE MARCA 3M PAIS DE ORIGEN USA - 804 RLS, LOTE: 2022-01 AH, VENCE:ENERO/2022 - 222 RLS, LOTE: 2021-07 AH, VENCE: JULIO/2021 - 174 RLS, LOTE: 2021-07 AE, VENCE: JULIO/2021 - 60 RLS, LOTE: 2021-07 AE, VENCE: JULIO/2021 - 360 RLS, LOTE: 2022-02 AS, VENCE: FEBRERO/2022 - 120 RLS, LOTE: 2022-03 AW, VENCE: MARZO/2022 - 10 RLS, LOTE: 2020-08 AW, VENCE: AGOSTO/2020 CONTRATADOS: 3500 RLS 1ERA ENTREGA : 1750 RLS PENDIENTES DE ENTREGA: 1750 RLS [REDACTED] - 1200 RLS, ENTREGADOS CON NOTA DE REMISION NO.007 DE FECHA 06/04/2017		.9700		\$ 1,697.50



Mauricio Antonio Escalante P.



Director de Suministros Medicos y Farmaceuticos de la F.A.

SON: UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS 48/100 *****

DOLARES

ESTIMADO CLIENTE SEGUN ART. NO. 114 DEL CODIGO TRIBUTARIO SI EL VALOR DE ESTE FCF ES MAYOR O IGUAL A \$200 FAVOR FIRMAR Y LLENAR DATOS SOLICITADOS

NOMBRE: *Wendy Guevara*
DUI O NIT:

NOMBRE:
DUI O NIT:
 FIRMA RECIBIDO POR CLIENTE


El comprador se compromete a cumplir con todas las regulaciones de exportación y leyes aplicables a los productos y servicios proporcionados por 3M EL SALVADOR. El comprador certifica y asegura que no exportará o reexportará ningún producto o servicio 3M directa o indirectamente a Cuba, Irán, Siria, Sudán o a cualquier otro país sancionado por el gobierno de los Estados Unidos de América salvo autorización expresa por el gobierno de los Estados Unidos de América. El comprador garantiza que no venderá, transferirá, exportará o reexportará ningún servicio o producto 3M para usos en actividades que impliquen el desarrollo, producción, uso o almacenamiento de armas nucleares, químicas, biológicas o misiles, ni usará cualesquiera de dichos productos o servicios en instalaciones que se dedican a las actividades relacionadas con tales armas.

RETENCION IVA 1%
SUMAS

CESC 5%
VENTAS EXENTAS
TOTAL

\$	\$	\$
		15.02
		1,682.48
		.00
		1,682.48

DUPLICADO - CLIENTE

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
	-		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 18 de Julio del 2017	No.Orden:2230/2017
----------------	--	--------------------


RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
3M EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE AL 50% (SEGUNDA ENTREGA) DEL CONTRATO 18-BS-2017 SEGÚN DETALLE ANEXO (54113)	\$17,132.55	\$17,132.55
-	-	TOTAL.....	-	\$17,132.55

SON: diecisiete mil ciento treinta y dos 55/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 18-BS-2017 DEL 07MAR017 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$34,265.10 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION , NIT [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60DIAS, P/SUMINISTRO SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAWHMC/DSMF, COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO [REDACTED]

 <p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido</p>	<p style="text-align: center;"><i>[Signature]</i> 10/15</p> <p style="text-align: center; font-size: 2em;">2017/17</p>
--	--

Elaborado por: CABREJO



ANEXO A LA ODP No. 2230/2017, CORRESPONDIENTE AL 50% DE LA SEGUNDA ENTREGA DEL CONTRATO No. 18-BS-2017 "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO"

ART	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
15	201-0258	3,000	Unidad	Apósito transparente impermeable poliuretano, de 6 x 7 cms. Estéril con marco de aplicación, empaque individual estéril, con dos tiras de micropore para sujeción. Tagaderm 1624W marca: 3M País de origen: USA	\$0.27	\$810.00
16	201-0259	1,750	Unidad	Apósito adhesivo transparente de poliuretano, impermeable, de 10 x 12 cms. Estéril con marco de aplicación, empaque individual estéril, con dos tiras de micropore para sujeción. Tagaderm 1626W marca: 3M País de origen: USA	\$0.51	\$892.50
33	201-0678	20	Paquete x 240 unidades	Tiras p/control de esterilización a vapor indicador químico de control interno para esterilizador a vapor, caja de 240 unidades COMPLY 1250 marca: 3M País de origen: USA	\$20.34	\$406.80
34	201-0680	150	Rollo x 60 yardas	Cinta indicadora par esterilización a vapor húmedo, rollo 18mm x 55 mts (0.7" x 60 yds) libre de plomo COMPLY 1322 marca: 3M País de origen: CANADA	\$2.11	\$316.50
43	201-0755	17,500	Unidad	Electrodo de monitoreo con soporte de espuma, adulto autoadhesible bolsa de 50 unidades catalogo 2228 marca: 3M País de origen: CANADA	\$0.08	\$1,400.00
44	201-0825	1,500	Rollo	Adhesivo quirúrgico de tela tipo seda, durapore de fuerte adhesión, fácil corte bi-direccional, adhesivo hipo alergénico, 3" x 10 yds. Durapore marca: 3M País de origen: USA	\$3.13	\$4,695.00
45	201-0830	5,000	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alergénica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 1" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$0.49	\$2,450.00
46	201-0835	1,750	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alergénica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 2" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$0.97	\$1,697.50
47	201-0840	1,900	Rollo	Cinta quirúrgica adhesiva de papel microporoso, hipo alergénica, conformable, porosa, a base de rayón con poro, adhesivo a base de acrilato, 3" x 10 yardas, para uso quirúrgico, libre de látex Micropore marca: 3M País de origen: USA	\$1.43	\$2,717.00
66	201-1121	250	Unidad	Indicador biológico para esterilización a vapor húmedo, lectura rápida 3-4 horas ATTEST1292 caja 50 unidades marca: 3M País de origen: USA	\$3.40	\$850.00
67	201-1122	150	Unidad	Indicador biológico para esterilizar a gas (ampolla) indicador biológico para esterilización a gas OE, lectura rápida 3-4 horas ATTEST1294, caja de 50 unidades marca: 3M País de origen: USA	\$2.82	\$423.00
72	201-1177	25	Unidad	Campo de incisión poliéster con adhesivo antimicrobiano, estéril, empaque individual, 60 cm x 35 cm marca: 3M País de origen: USA	\$7.91	\$197.75
105	201-2367	50	Rollo	Venda de fibra de vidrio de 4" x 4 yardas rollo para inmovilización, altamente resistente, ligero, radio lucido y de fácil aplicación, para tratamiento de fractura Scotchcast premium 3M marca: 3M País de origen: JAPON	\$5.53	\$276.50
TOTAL						\$17,132.55

AUTENTICADO



ESCALANTE
COORDINADOR DEL ÁREA DE
COMPRAS